

No. DGF-C-039-2012/excm (de nueve folios), “[...] para su análisis respectivo y efectos consiguientes”.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2013, el suscrito remitió al Sr. Ministro, con copia para el Director General de Desarrollo Cultural, opinión respecto a la proyectada creación de la Dirección de Emprendimientos Culturales.

En fechas 13, 14, 20 y 25 de febrero de 2013 se realizaron las respectivas reuniones de trabajo de la comisión, coordinadas por este Asesor.

ACCIONES REALIZADAS: Durante el mes de marzo continuó el proceso de elaboración del proyecto de creación de la DEC, habiéndose efectuado nuevas reuniones de avance en fechas 7, 8, 14, 19 y 26 de marzo.

No obstante que fue previsto entregar los resultados del proceso al Sr. Ministro en la segunda semana del mes de marzo, ello no fue posible, habida cuenta que surgieron nuevos detalles técnicos, administrativos y legales que es preciso solucionar, así como los relacionados con presupuesto y número de puestos a crear, los cuales deben incorporarse en el proyecto de creación de la citada Dirección Técnica.

Se estima que el proyecto concluido será proporcionado al Sr. Ministro en la segunda semana del mes de abril.

8. **Asesorar proceso de creación de puestos para integrar la parte administrativa de la OSN**

ANTECEDENTES: El 9 de enero el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) en reunión especial recibió al Sr. Ministro y le expuso sus necesidades de puestos y de apoyo logístico para desarrollar actividades.

El que esto escribe fue designado por el Sr. Ministro para atender el asunto, habiendo enviado a la OSN en fecha 7 de febrero de 2013, el Oficio No. Asesoría RR.HH.-007-2013, requiriéndole la información pertinente.

ACCIONES REALIZADAS: El Presidente del Consejo indicó verbalmente que proporcionarían la información solicitada en el oficio enviado por esta Asesoría, pero que lo harían hasta después que el proceso de asignación del nuevo BOSIN 2 para los miembros de la OSN esté concluido, pues no pueden concentrarse en realizar dos acciones al mismo tiempo.

Se espera que durante el mes de abril entreguen la información solicitada.

9. **Coordinar el proceso de ampliación de jornada de los puestos asignados al Coro Nacional.**

ANTECEDENTES: El trámite iniciado en diciembre de 2012 fue aprobado por la DTP en fecha 14 de enero de 2013, indicando que las acciones de personal que consigna tienen vigencia a partir del 1 de febrero; por su parte, la ONSEC tiene pendiente emitir dictamen referente a la aprobación del horario específico para los miembros del Coro, lo cual hará cuando reciba el Reglamento que define la jornada laboral.

ACCIONES REALIZADAS: Por medio de mensaje de correo electrónico, se proporcionó a la Dirección General de las Artes el procedimiento a seguir para la elaboración del citado Reglamento. Dicha Dirección logró concluirlo en la segunda semana del mes de marzo, entregándolo a la Dirección de Asuntos Jurídicos del MCD para su revisión final; el Sr. Ministro firmó en fecha 15 de marzo el Acuerdo Ministerial